



COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°30-2024-MDVO-CS PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DE ADQUISICION DE BIENES

"ADQUISICION DE FILTROS PARA MAQUINARIA PESADA, LIVIANA Y LINEA AMARILLA PERTENECIENTE A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE OCTUBRE"

INFORMACIÓN GENERAL:

Siendo las 03:30 horas del día 06 de Junio de 2024, en la oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Veintiseis de Octubre, se reunieron los miembros titulares del Comité de Selección, designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N°187-2024-MDVO-GM, de fecha 22 de mayo del 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°30-2024-MDVO-CS, PRIMERA CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICION DE BIENES: "ADQUISICION DE FILTROS PARA MAQUINARIA PESADA, LIVIANA Y LINEA AMARILLA PERTENECIENTE A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE OCTUBRE;** a fin de realizar la Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro.

QUORUM Y LOS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

Que, conforme al artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF; el quórum necesario que exige la citada norma se logró con la presencia de los siguientes miembros:

N°	TIPO DE INTEGRANTE	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°
1	Presidente	Lic. Armandina Pongo Minga	45806813
2	Titular Miembro 1	Sr. Cesar Sullon Odar	41600637
3	Titular Miembro 2	Sr. Marco Antonio Arroyo Sabogal	02804282

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

El colegiado informa que de acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado- SEACE, se registraron a través del mismo como participantes los siguientes proveedores:





COMITÉ DE SELECCIÓN

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10406237716	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	2024-05-31 01:39:54	Válido	10406237716
2	Proveedor con RUC	20498179674	POWER INGENIEROS ASOCIADOS S.R.L.	2024-05-28 21:49:53	Válido	20498179674
3	Proveedor con RUC	20505026439	REPUESTOS SUDAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-05-25 08:19:17	Válido	20505026439
4	Proveedor con RUC	20525717829	CORPORACIÓN RIVERA S.R.L.	2024-05-28 11:38:27	Válido	20525717829
5	Proveedor con RUC	20526537620	GRUSICH HNS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GRUSICH HNS E.I.R.L.	2024-05-30 08:40:28	Válido	20526537620
6	Proveedor con RUC	20545596823	IMPORTADORA GCZ DEL PACIFICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMPORTADORA GCZ DEL PACIFICO S.A.C.	2024-05-30 08:26:22	Válido	20545596823
7	Proveedor con RUC	20602832130	SERMEC DIESEL E.I.R.L.	2024-06-02 18:25:43	Válido	20602832130
8	Proveedor con RUC	20607847666	CCN SERVICIOS Y PROYECTOS INTEGRALES E.I.R.L.	2024-05-30 07:15:27	Válido	20607847666
9	Proveedor con RUC	20608051377	GRUPO EMPRESARIAL JC PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-GRUPO EMPRESARIAL JC PERU E	2024-05-25 12:17:43	Válido	20608051377
10	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	2024-06-03 17:45:33	Válido	20609931311
11	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	2024-05-27 17:05:13	Válido	20611499591

DETALLE DE LOS POSTORES:

Los miembros del Comité de Selección, informan que, de acuerdo al cronograma establecido para el procedimiento de selección, se procede a realizar la apertura de las ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga electrónica), evidenciando que los siguientes participantes presentaron sus ofertas de manera electrónica; adjuntando el archivo digitalizado que contiene los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases:

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE FILTROS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE OCTUBRE				
20602832130	SERMEC DIESEL E.I.R.L.		05/06/2024	21:23:16	Electronico
20525717829	CORPORACIÓN RIVERA S.R.L.		05/06/2024	22:30:15	Electronico
20526537620	GRUSICH HNS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GRUSICH HNS E.I.R.L.		05/06/2024	23:05:58	Electronico
20505026439	REPUESTOS SUDAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		05/06/2024	23:32:48	Electronico





COMITÉ DE SELECCIÓN

ADMISION DE OFERTAS

Acto seguido, se procede con la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases integradas. De no cumplir con lo requerido, las ofertas se consideran no admitidas.





COMITÉ DE SELECCIÓN

ADMISION DE OFERTAS

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	2.2.1.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA							RESULTADO
	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de entrega. (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	
SERMEC DIESEL E.I.R.L..	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO CORRESPONDE	PRESENTA	ADMITIDO
CORPORACIÓN RIVERA S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO CUMPLE.	NO CUMPLE.	NO CORRESPONDE	PRESENTA	NO ADMITIDO
GRUSICH HNS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GRUSICH HNS E.I.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO CUMPLE	PRESENTA	NO CORRESPONDE	PRESENTA	NO ADMITIDO
REPUESTOS SUDAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO CUMPLE	PRESENTA	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE	NO ADMITIDO





COMITÉ DE SELECCIÓN

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS:

- CORPORACIÓN RIVERA S.R.L:

OBSERVACION N°1: De acuerdo a la Directiva N.º 001-2019-OSCE/CD, la cual tiene por finalidad orientar a las Entidades sobre el contenido y obligatoriedad de la utilización de las Bases y Solicitud de Expresión de interés Estándar para los procedimientos de selección que convoquen en el marco de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y sus modificatorias. Las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección. Estas incorporan obligatoriamente las modificaciones que se hayan producido como consecuencia de las consultas y observaciones administrativas, en ese sentido se evidencia que el postor CORPORACIÓN RIVERA S.R.L, en su anexo N° 03 no cumple con adjuntar la presentación de ficha técnicas, catalogos y/o folletos, instructivos del bien a ofertar para acreditar el cumplimiento de las características y/o requisitos funcionales específicos del bien previstos en las especificaciones técnicas. Solo adjunta especificaciones técnicas, sin embargo no corresponde debido a que las especificaciones técnicas es el documento en el que se prescriben los requisitos técnicos que debe reunir un producto, proceso, servicio o sistema.



OBSERVACION N°2: Además no presentar el Anexo N° 04 según lo establecido en las bases integradas tal como se demuestra a continuación:



ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE OCTUBRE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 30-2024-MDVO-CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA Presente. -

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de 02 días calendario conforme el cronograma de entrega establecido en las Bases del proceso.





COMITÉ DE SELECCIÓN

Sin embargo, en el formato establecido en las bases del proceso se establece lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE OCTUBRE
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°30-2024-MDVO-CS-1



ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

S señores
[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN,
SEGÚN CORRESPONDA]
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del
procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento
de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO. EN CASO DE LA MODALIDAD DE
LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN
FUNCIONAMIENTO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

OBSERVACION N° 3:

El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar,
siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de
referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos
de calificación; además de justificar la finalidad pública de la
contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar
orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad, en ese sentido
según lo solicitado en las EETT formulada por el area usuaria requieren
lo siguiente:

Table with 5 columns: Item ID, Description, Unit, Quantity, and Price. Row 1: 06, FILTRO SEPARADOR DE AGUA Y COMBUSTIBLE COD. REF. A0004779915 KZ, COD. A0004779915 KZ, COMPACTADORA ACTROS MERCEDES BENZ CISTERNA, UNID, 50.

Sin embargo el postor oferta lo siguiente:

Table with 4 columns: Description, Quantity, Price, and Total Price. Row 1: FILTRO SEPARADOR DE AGUA Y COMBUSTIBLE A0004779915 (PEC9915) MARCA TECFIL, 50, 104.00, 5,200.00.

Lo cual evidencia que en la oferta presentada por CORPORACIÓN RIVERA
S.R.L NO CONSIGNA EL CODIGO DE LA REFERENCIA KZ tal como se detalla en
las especificaciones técnicas.

Y, conforme al art 60. del reglamento, no se encuentra dentro de los
supuestos de subsanacion, por lo tanto no se admite la oferta del postor
CORPORACIÓN RIVERA.





COMITÉ DE SELECCIÓN

- GRUSICH HNS E.I.R.L.:

De acuerdo a la Directiva N.º 001-2019-OSCE/CD, la cual tiene por finalidad orientar a las Entidades sobre el contenido y obligatoriedad de la utilización de las Bases y Solicitud de Expresión de interés Estándar para los procedimientos de selección que convoquen en el marco de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y sus modificatorias. Las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección. Estas incorporan obligatoriamente las modificaciones que se hayan producido como consecuencia de las consultas y observaciones administrativas, en ese sentido se evidencia que el postor GRUSICH HNS E.I.R.L, en su anexo N° 03 no cumple con detallar las marcas y la procedencia de cada bien ofertado, tal como se solicita en el literal d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3), y conforme al art 60. del reglamento, no se encuentra dentro de los supuestos de subsanacion, por lo tanto no se admite la oferta del postor GRUSICH HNS E.I.R.L.

- REPUESTOS SUDAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA:

OBSERVACION 1: Presenta su Anexo N°6, un formato que no está de acuerdo a lo establecido en las bases integradas del presente procedimiento de selección, tal como se demuestra a continuación:

REPUESTOS SUDAMERICA S.A.C.
 IMPORTACION Y DISTRIBUCION DE REPUESTOS DE MAQUINARIA PESADA PARA LA INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERIA
 CAT, E16, CN, BOSCH, RUC 20505026439

ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA A PRECIO UNITARIO

Señores
 COMITÉ DE SELECCION
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°30-2024-MDVO-CS-1
 Presente.-
 Es grato dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	U.M	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA
1	FILTRO DE AIRE COD. REF. C281012	UNID	140.00	8,400.00	WILLY BUSCH
2	FILTRO DE AIRE COD. REF. C271340	UNID	250.00	20,000.00	WILLY BUSCH / PUROLATOR
3	FILTRO DE ACEITE COD. REF. E161H01D28	UNID	20.00	1,200.00	IHP / FILTECH
4	FILTRO DE PETROLEO COD. REF. A0000901551 (FILTRO DE COMBUSTIBLE)	UNID	30.00	1,800.00	HARDMAN
5	FILTRO SEPARADOR DE AGUA COD. REF. A457092001	UNID	55.00	1,650.00	MAHLE

FILTRO SEPARADOR DE AGUA Y

Sin embargo, el formato establecido en las bases integradas del presente procedimiento de selección es el siguiente:





COMITÉ DE SELECCIÓN

En caso de la contratación de bienes bajo el sistema a precios unitarios incluir el siguiente anexo:
Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores
[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

Table with 4 columns: CONCEPTO, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, PRECIO TOTAL. Includes a row for TOTAL.

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Por lo tanto, la oferta presentada por el postor REPUESTOS SUDAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, difiere con los formatos establecidos en las bases integradas, y conforme al art 60. del reglamento, no se encuentra dentro de los supuestos de subsanacion, por lo tanto no se admite la oferta presentada.

OBSERVACION 2: En su anexo N° 03 no cumple con adjuntar la presentación de ficha técnicas, catálogos y/o folletos, instructivos del bien a ofertar para acreditar el cumplimiento de las características y/o requisitos funcionales específicos del bien previstos en las especificaciones técnicas o declaración jurada. Solo adjunta imágenes referenciales con código marca y procedencia, pero no presenta fichas técnicas de los bienes ofertados.

La ficha técnica es un documento que describe las características principales, la composición y las aplicaciones de un producto, aportando información detallada sobre los aspectos del mismo.

EVALUACION DE OFERTAS

Luego de la Admisibilidad de Ofertas, el postor SERMEC DIESEL E.I.R.L, tienen la condición de ADMITIDOS; por lo tanto, se procede a establecer el Factor de Evaluación:





COMITÉ DE SELECCIÓN

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	SERMEC DIESEL E.I.R.L
PRECIO		
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>I = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio [60] puntos</p>	<p>S/ 336,584.40</p> <p>60 PUNTOS</p>
PLAZO DE ENTREGA		
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración rada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)</p>	<p>De [2] hasta [4] días calendario: [20] puntos</p> <p>De [5] hasta [6] días calendario: [10] puntos</p> <p>De [7] hasta [8] días calendario: [5] puntos</p>	<p>DECLARA 04 DIAS</p> <p>20 PUNTOS</p>
GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR		
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en las Especificaciones Técnicas.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor.</p>	<p>Más de 8 hasta 12 MESES: [10] puntos</p> <p>Más de 6 hasta 8 MESES: [5] puntos</p>	<p>DECLARA GARANTIA DE 12 MESES</p> <p>10 PUNTOS</p>



**COMITÉ DE SELECCIÓN**

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	SERMEC DIESEL E.I.R.L
DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS		
Evaluación: Se evaluará en función a la cobertura de concesionarios y/o talleres autorizados con capacidad de suministro de repuestos que oferte el postor en el distrito Veintiseis de Octubre, por un período de un año. LOCALIDAD 1: Veintiseis de Octubre LOCALIDAD 2: provincia de Piura Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada.	LOCALIDAD 1: [10]puntos LOCALIDAD 2]: [5]puntos	DECLARA LOCAL EN MZ C2-LOTE 26 URB SAN RAMON PIURA 05 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL		95 PUNTOS

Por lo tanto, se procede a determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, siendo lo siguiente:

POSTOR	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE EVALUACION	REMYPE 5&	PUNTAJE TOTAL
SERMEC DIESEL E.I.R.L	S/ 336,584.40	95 PUNTOS	5	100

Acto seguido, el comité de selección procede a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores evaluados.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

El Comité de Selección indica que habiendo realizado la etapa de evaluación se procede con la calificación de las ofertas evaluadas de no cumplir con los requisitos de calificación serán descalificado.





COMITÉ DE SELECCIÓN

REQUISITOS DE CALIFICACION	RAZÓN SOCIAL
	SERMEC DIESEL E.I.R.L
<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (ANEXO 08)</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 395,361.00 (Trescientos noventa y cinco mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 98,840.25 (Noventa y ocho mil ochocientos cuarenta con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de filtros, respuestos, lubricantes para maquinaria pesada, liviana y vehículos menores del sector público.</p>	<p>Cumple</p> <p>Acredita</p> <p>S/ 308,875.00</p>
RESULTADO	CALIFICADO





COMITÉ DE SELECCIÓN

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

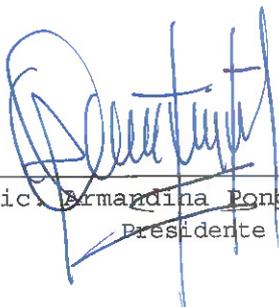
El comité de selección de acuerdo con los resultados de la admisión, evaluación y calificación de ofertas, procede a otorgar la buena pro al siguiente postor que fue CALIFICADO, y que ocupa el primer lugar según orden de prelación:

POSTOR AJUDICADO	
SERMEC DIESEL E.I.R.L, CON RUC 20602832130	
MONTO OFERTADO	S/ 336,584.40 (Trescientos Treinta y Seis Mil Quinientos Ochenta y Cuatro con 40/100 soles).

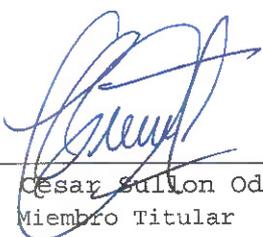
Asimismo, se indica que el otorgamiento de la Buena Pro se registrará y notificará a través del SEACE. Así como, el consentimiento de la Buena Pro se producirá dentro del plazo señalado en el artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El comité de selección, considerando el principio legal de presunción de veracidad, se presume como veraz las ofertas presentadas por los postores citados en la presente acta.

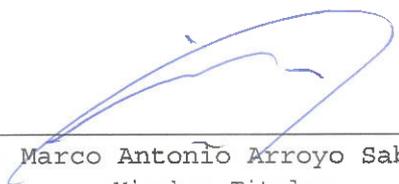
Siendo las 04:30 horas del mismo día, el comité de selección procede a suscribir el acta en señal de conformidad.



Lic. Armandina Pongo Minga
Presidente



Sr. César Sullón Odar
Miembro Titular



Sr. Marco Antonio Arroyo Sabogal
Miembro Titular